



# "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" ACUERDO REGIONAL N° 293-2017-GRJ/CR

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

#### VISTOS:

El pedido verbal del Consejero de la Provincia de Junín – Jaime Raúl Salazar Luna y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal del Consejero de la Provincia de Junín – Jaime Raúl Salazar Luna, quien solicita al Ejecutivo Regional que informe respecto a todas las publicación de las revistas institucionales del Gobierno Regional Junín, específicamente a cuanto asciende el gasto realizado hasta la fecha;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros:

#### ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional que informe respecto a todas las publicación de las revistas institucionales del Gobierno Regional Junín, específicamente a cuánto asciende el gasto realizado hasta la fecha, debidamente documentado.

Dado en el Gobierno Regional de Junín al segundo día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSELERA DELEGADA





# "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" ACUERDO REGIONAL N° 291-2017-GRJ/CR

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

#### VISTOS

Los pedidos verbales de la Consejera Clotilde Castillón Lozano, de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la provincia de Huancayo – Clotilde Castillón Lozano, quien solicita: la exoneración de Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones – José Luis Castillo Cárdenas para que informe de manera documentada respecto a: las acciones de supervisión realizadas por fiestas patrias en estos últimos días sobre el alza de pasajes;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la provincia de Yauli-La Oroya — Coqui Georgina Ríos de Nestáres, solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones — José Luis Castillo Cárdenas que informe y de la alternativa de solución respecto a los problemas de transporte interprovincial y las licencias de ruta que se viene suscitando;

Que, el pedido verbal del Consejero de la provincia de Junín – Jaime Raúl Salazar Luna solicita que el Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Junín conjuntamente con el Director Regional de Pasco, se pueda sacar un Acuerdo Regional para que pueda dar las facilidades respecto a las necesidades de transporte entre la Región Junín y la Región de Pasco;

Que, el Pleno de Consejo Regional, luego de deliberar acuerda aprobar los pedidos y emitir un solo Acuerdo Regional para que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones – José Luis Castillo Cárdenas informe sobre los tres puntos vertidos líneas arriba;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

GOOTH MORE ANNAL JUNIN

( MACHINE BONILLE PEREZ

Abog, Ena Wilagros Bonilla Perez

CAJ 3416

SECRETARIA ELECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SONIA TORKE ENERO

CONSEJERA DEL GADA





### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

## ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REQUERIR la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones – José Luis Castillo Cárdenas para que informe de manera documentada para que realice el informe de las acciones de supervisión realizadas por fiestas patrias en estos últimos días sobre el alza de pasajes; informe y de la alternativa de solución respecto a los problemas de transporte sobre las licencias de ruta de Huancayo – La Oroya, y otros, y que el Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Junín conjuntamente con el Director Regional de Pasco, puedan sacar un Acuerdo Regional para que se de las facilidades respecto a las necesidades de transporte entre la Región Junín y Región Pasco.

Dado en el Gobierno Regional de Junín al segundo día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SONIA TORRE ENERG CONSEJERA DELEGADA

GOS FAND REFERENTAL JUNITA

( Margins Bonilla Perez
Abog, Ene Milagros Bonilla Perez
G.A.J. 3415
SENIEMMA ELECTIVA DE USINGALO HERIORIA